

de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo del Sector de Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra](#) (PDF).

F1712380

RESOLUCIÓN 101C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Lácteos Goshua, S.L. de Iraizotz.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Lácteos Goshua, S.L. de Iraizotz (Código número 31100572012014), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 4 de julio de 2017, suscrito el 29 de junio de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, y subsanado con fechas 14 y 20 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Lácteos Goshua, S.L. de Iraizotz](#) (PDF).

F1712379

RESOLUCIÓN 102C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Plazaola Truck, S.L. de Irurtzun.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Plazaola Truck, S.L. de Irurtzun (Código número 31101282012017), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 11 de septiembre de 2017, suscrito el 7 de septiembre de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Plazaola Truck, S.L. de Irurtzun](#) (PDF).

F1712378

RESOLUCIÓN 103C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Acuerdo de revisión salarial del Convenio Colectivo de la entidad Patronato de la Residencia de Ancianos Aita Barandiaran de Altsasu/Alsasua.

Visto el texto del Acuerdo de revisión salarial del Convenio Colectivo de la entidad Patronato de la Residencia de Ancianos Aita Barandiaran de Altsasu/Alsasua (código número 31100872012015), correspondiente al año 2017, que ha tenido entrada en este Registro con fecha 18 de septiembre de 2017, suscrito por la representación empresarial y sindical de la misma con fecha 24 de agosto de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de

octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la entidad Patronato de la Residencia de Ancianos Aita Barandiaran de Altsasu/Alsasua](#) (PDF).

F1712377

RESOLUCIÓN 104C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Obras y Servicios Tex, S.L. de Estella.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Obras y Servicios Tex, S.L. de Estella (Código número 31101292012017), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 8 de septiembre de 2017, suscrito el 31 de agosto de 2017 por la representación empresarial y parte de la sindical de la misma (CC.OO.), y subsanado con fecha 21 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la empresa Obras y Servicios Tex, S.L. de Estella](#) (PDF).

F1712381

RESOLUCIÓN 105C/2017, de 13 de octubre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la entidad Patronato Asilo San José para la Residencia de Ancianos San José-Zahar Etxea de Bera.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la entidad Patronato Asilo San José para la Residencia de Ancianos San José-Zahar Etxea de Bera (Código número 31101302012017), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 4 de agosto de 2017, suscrito el 4 de julio de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, y subsanado con fecha 21 de septiembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 13 de octubre de 2017.—La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

[Convenio Colectivo de la entidad Patronato Asilo San José para la Residencia de Ancianos San José-Zahar Etxea de Bera](#) (PDF).

F1712382

RESOLUCIÓN 115C/2017, de 14 de noviembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Convenio Colectivo de la empresa Grupodesa Fasteners, S.A.U., para los centros de trabajo de Orkoien y Elcano.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa Grupodesa Fasteners, S.A.U., para los centros de trabajo de Orkoien y Elcano (Código número 31101332012017), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 6 de octubre de 2017, suscrito el 25 de septiembre de 2017 por la